



sence



Acta N° 02

Consejo Regional de Capacitación, Región Arica y Parinacota

Tema: Metodología selección Cursos

Fecha: 1 de agosto de 2023

Lugar: Salón Violeta Parra del Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Hora de inicio: 15:51

Hora de término: 17:26

Modalidad: presencial

Asistentes:

- Gobernador Regional (S), Leonel Huerta
- Seremi del Trabajo y Previsión Social (suplente), Ximena Astudillo
- Seremi de Hacienda, Alejandro Montalar
- Seremi de Economía, José Zúñiga
- Seremi de Educación (suplente), Raúl González López
- Director Regional (S) SENCE, Mario Cortez
- Presidenta CUT Arica, Lory Escudero
- Secretaria general CUT Arica, Yarela Olate
- Cámara Chilena de la Construcción Arica, Marco Ocaña
- ASINDA, Daniel Navarro
- Secretaría Técnica, Melissa Pantoja
- Ministro de fe, Luis Aedo
- Gabinete GORE, Yenifer Ilaja
- Director Observatorio Laboral Arica, Óscar Lea
- Observatorio Laboral Arica, Macarena Godoy

Inasistencias justificadas:

-

Inasistencias sin justificar:

-



Temas señalados:

- Los consejeros, de acuerdo a compromiso en sesión anterior, compartieron requerimientos de su sector:
 - Consejera regional CUT Lory Escuerdo, indica al Consejo la necesidad de contar con cursos relacionados a la eletromovilidad con un enfoque en choferes mujeres.
 - Consejera regional CUT Yarela Olate, hizo mención del sector manufactura para trabajadores de empresas como Coca cola, entre otros.
 - Seremi de Hacienda Alejandro Montalar, propone sectores transporte, logística, construcción y turismo, principalmente.
 - Seremi de Economía José Zúñiga, complementando lo ya mencionado, señala que el sector agricultura también en un área importante de nuestra zona que debe ser atendida.
 - Consejero regional CCHC Marco Ocaña, de acuerdo al sector que representa indica que la necesidad está en poder contar con cursos que formen a instaladores sanitarios, terminaciones gruesas y maestro carpintero.
 - Consejero regional ASINDA Daniel Navarro, manifiesta que su sector requiere principalmente soldadores calificados, choferes de maquinaria pesada, conductores de camiones y guardias de seguridad certificados.
- Los consejeros discutieron sobre la metodología que usarán para determinar el requerimiento de cursos con pertinencia regional.
- Seremi de Economía propone que la metodología sea por sector productivo/segmento, y que posteriormente, cada consejero escoja 10 cursos. Esta propuesta fue aceptada por el Consejo.
- Se hizo revisión de los sectores productivos informados por el Observatorio Laboral, para seleccionar los que presentaban mayor demanda.
- La población objetivo también fue revisada por el Consejo, para un mejor entendimiento del enfoque que tiene el programa Becas Laborales, teniendo en cuenta que los cursos pueden ejecutarse con modalidad abierta o cerrada.

Acuerdos adoptados:

- El Consejo decide por votación unánime 6 sectores productivos a considerar para trabajar en el requerimiento de cursos: Construcción, Transporte y logística, Turismo, Energías, Agrícola y pesquero, y Manufactura.
- El Consejo por decisión unánime define 8 poblaciones objetivos a los que requieren direccionar los cursos:

<i>N°</i>	<i>Población objetivo</i>
1	Emprendedores informales derivados de instituciones públicas o entidades sin fines de lucro, pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.



sence



2	Trabajadores por Cuenta Propia con iniciación de actividades y con renta promedio mensual imponible que no supere los 3 ingresos mínimos mensuales, con al menos 3 meses continuos o discontinuos de renta en la última declaración F22.
3	Dueños, socios, administradores o trabajadores de micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades y con una renta anual de hasta 10.000 UF anuales.
4	Trabajadores inscritos en Registros Especiales (Pescadores, Feriantes, Taxis y Colectivos, u otros análogos).
5	Personas de 18 años o más pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según Registro Social de Hogares.
6	Personas de 18 años o más, desocupadas (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez).
7	Personas de 18 años o más que sean cuidadoras informales no remuneradas y que proporcionan asistencia permanente a personas con discapacidad y/o dependencia moderada o severa para la realización de actividades de la vida diaria.
8	Mujeres usuarias de programas de SERNAMEG o PRODEMU derivadas por estas instituciones.

- Secretaría Técnica SENCE enviará al CRC los sectores productivos y poblaciones objetivos seleccionados, haciendo recuerdo del plazo de envío.

Responsables de seguimiento de acuerdos / implementación

- Secretaría Técnica DR SENCE

Pendientes para próxima sesión:

- Cada consejero, de acuerdo a sectores productivos y poblaciones objetivos seleccionados por votación, deberá enviar a la Secretaría Técnica SENCE por correo electrónico, 10 cursos de interés con plazo hasta el 11 de agosto.
- Sesión N° 3 se realizará el 23 de agosto a las 15:30 horas.
- Definir número de sesiones a realizar este año.



sence



Gobernador Regional Arica y Parinacota:

Presidente del Consejo

Director Regional (S) Sence Arica y Parinacota:

Secretaría Técnica

P.S.